



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

Medidas Cautelares

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: GLADYS YENNI RAMIREZ SILVA
DEMANDADO: JUAN CARLOS RUBIO DUQUE
RADICACION: 910013184001-2012-00126-00.

Leticia (Amazonas), siete (7) de abril del año dos mil veintidós (2022).

Se allega memorial con presentación personal por parte de la demandante solicitando el levantamiento de la medida cautelar que reposa sobre las cesantías del señor JUAN CARLOS RUBIO DUQUE.

De acuerdo a lo anterior y por ser procedente, el juzgado

RESUELVE

ORDENAR el levantamiento de la medida cautelar que reposa sobre las cesantías del señor JUAN CARLOS RUBIO DUQUE identificado con la C.C. No. 80.268.103, decretadas en el asunto de la referencia. Por secretaría líbrense las comunicaciones del caso con destino al pagador del Ejército Nacional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 08 DE ABRIL DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico

KARINA COSSIO COPETE.
Secretaría.